



Asunto: Se presentan Compromisos de Campaña.

Mexicali, Baja California, a 19 de mayo de 2016

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
20 MAY 2016
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO

El que suscribe **OMAR BLANCARTE ARAGÓN**, en mi carácter de **CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE** por el principio de mayoría relativa por el **SÉPTIMO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, postulada por la Coalición que conforman los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza, ante Usted comparezco para exponer:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como lo señalado por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en este acto y por medio del presente escrito, expreso mi total adhesión y hago míos en todos y cada uno de sus términos los Compromisos de Campaña registrados por mi compañero **EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS** CANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIA , en la formula registrada por el principio de mayoría relativa para el **SÉPTIMO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**.

ATENTAMENTE


C. OMAR BLANCARTE ARAGÓN.
CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE
VII DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
20 MAY 2016
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CFA.



Asunto: Se presentan Compromisos de Campaña.

Mexicali, Baja California, a 19 de mayo de 2016.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
20 MAY 2016
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.

El que suscribe **EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS**, en mi carácter de **CANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO** por el principio de mayoría relativa por el **SÉPTIMO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, postulada por la Coalición que conforman los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza, ante Usted comparezco para exponer:

Que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 apartado A de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como lo señalado en el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en términos del expuesto dentro del presente recurso se me tenga en tiempo y forma por presentado, los compromisos de campaña que asumo como Candidato Propietario en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS.
CANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIA

VII DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Bldv. Adolfo López Mateos No. 500, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, B.C.
Tel. (686) 557-53-83

RECIBIDO
20 MAY 2016
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CFA.

RECURSO ELECTORAL DE LO PUNTU



COMPROMISOS DE CAMPAÑA.

Bajo la premisa, de la oportunidad de servir a nuestra Ciudad como Diputados Locales, nos confirma la importancia que tiene el contar con leyes que favorezcan el desarrollo social y económico en armonía con el medio ambiente y procurando siempre el beneficio de las familias de nuestro distrito. Somos hombres de trabajo; luchadores persistentes, con carácter fuerte y capacidad suficiente. Conocemos la estructura y funcionamiento del Congreso, por lo cual tenemos claro lo que deseamos obtener para el bienestar de nuestros conciudadanos; Estamos plenamente convencidos, que se debe legislar para atender y solucionar las principales demandas de la población, con base en un plan de trabajo congruente y apegado a la realidad social y política de nuestro municipio, misma que nos permita posicionarnos en las mejores y más productivas comisiones del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con ello estar en las mejores condiciones de gestionar los recursos necesarios para responder a las demandas de los Tecatenses. Para lograr lo anterior **Legislaremos Juntos** durante nuestra gestión en el Congreso del Estado de Baja California, es por ello que asumiremos los siguientes compromisos:

1. EDUCACIÓN

Objetivo 1.1. Mejora legislativa para la gestión de becas educativas y apoyos educativos.

- Estrategia 1.1.1. Consolidar legislativamente el acceso a becas, en leyes y reglamentos.
- Estrategia 1.1.2. Fomentar la estabilidad en la administración de becas y apoyos educativos.
- Estrategia 1.1.3. Promover la transparencia en los fondos obtenidos para la educación.
- Estrategia 1.1.4. Fomentar difusión ciudadana de apoyos educativos.



Objetivo 1.2. Impulso legislativo a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con fines de apoyo a la educación.

- Estrategia 1.2.1. Gestionar mayor recurso para las OSC con fines de apoyo a la educación.
- Estrategia 1.2.2. Promover una asignación territorialmente incluyente para las OSC.
- Estrategia 1.2.3. Impulsar la transparencia en el otorgamiento de apoyos a las OSC
- Estrategia 1.2.4. Fomentar la participación ciudadana antes retos sociales a la educación.

Objetivo 1.3. Actividad Legislativa para Educación enfocada al campo laboral y emprendedor.

- Estrategia 1.3.1. Fomentar la cultura emprendedora en la educación de nivel superior.
- Estrategia 1.3.2. Promover legislativamente la vinculación de los programas educativos de las Instituciones de Educación Superior (IES) con los sectores productivo y social.

2. SALUD

Objetivo 2.1. Prevenir, atender y controlar las adicciones.

- Estrategia 2.1.1. Fortalecer legislativamente las instancias locales en materia de prevención, atención y control de las adicciones.

Objetivo 2.2. Prevención de los embarazos adolescentes.

- 2.2.1. Promover la información y concientización para la prevención de embarazos adolescentes.
- 2.2.2. Impulsar, mediante actividades legislativas, el acceso de los jóvenes a los métodos de control natalidad.



Objetivo 2.3. Mejorar la calidad de los servicios médicos del Hospital General de Tecate.

- Estrategia 2.3.1. Gestionar legislativamente las mejoras de las condiciones de prestación de servicio de salud en el Hospital General de Tecate.
- Estrategia 2.3.2. Establecer normativamente un mecanismo de revisión y vigilancia permanente en el Hospital.

3. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo 3.1. Sistema de Justicia Terapéutica para Delincuencia por Adicciones.

- Estrategia 3.1.1. Dar seguimiento al marco normativo que dará vida a la Justicia Terapéutica a través del Modelo de Tribunales de Tratamiento de Adicciones en el Sistema Penal.
- Estrategia 3.1.2. Dar seguimiento a la elaboración del marco normativo del Modelo de Justicia Terapéutica.

Objetivo 3.2. Incrementar mediante la actividad legislativa la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- Estrategia 3.2.1. Fortalecer legislativamente los mecanismos de participación inclusiva de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en los proyectos locales de prevención.
- Estrategia 3.2.2. Desarrollar, mediante actividad legislativa, competencias en la ciudadanía y en las OSC de cultura de paz, cultura de la legalidad y convivencia ciudadana.

Objetivo 3.3. Fomentar una mejor impartición de justicia del Poder Judicial del Estado

- Estrategia 3.3.1. Impulsar, mediante actividades legislativas, la creación del Juzgado De Lo Familiar en la plaza judicial del municipio de Tecate, para una mejor impartición de justicia.



Objetivo 3.4. Inhibir legislativamente la comisión de delitos.

- Estrategia 3.4.1. Promover penas más severas a delitos que se han intensificado en nuestro Estado como delitos de robo, abigeato, entre otros.

Objetivo 3.5. Fomentar la certeza jurídica territorial y el fortalecimiento municipal.

- Estrategia 3.5.1. Impulsar legislativamente el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California para la certeza jurídica de las demarcaciones de nuestra entidad federativa.

4. DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

Objetivo 4.1. Fomentar legislativamente la Economía Social.

- Estrategia 4.1.1. Fomentar la cultura y conocimiento de integración de proyectos productivos.
- Estrategia 4.1.2. Promover, mediante actividad legislativa, la ampliación de la cobertura de los apoyos sociales entregados por el Ejecutivo del Estado para la economía social.

Objetivo 4.2. Apoyo a migrantes.

- Estrategia 4.2.1. Impulsar la normatividad reglamentaria de los derechos de los migrantes.
- Estrategia 4.2.2. Promover legislativamente los mecanismos económicos temporales para los migrantes.
- Estrategia 4.2.3. Fomentar, mediante legislación, la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Objetivo 4.3. Impulso legislativo al emprendedurismo de los jóvenes.



- Estrategia 4.3.1. Impulsar, mediante actividad legislativa, los apoyos a proyectos de jóvenes.
- Estrategia 4.3.2. Fortalecer las acciones de democracia participativa de la juventud.

Objetivo 4.4. Fomento a la cultura física y deporte.

- Estrategia 4.4.1. Fomentar legislativamente el derecho de acceso a la cultura física y la práctica del deporte.
- Estrategia 4.4.2. Promover el diálogo y atención ciudadana relativos hechos trascendentales en materia de cultura física y deporte.

5. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

Objetivo 5.1. Promover legislativamente medidas de competitividad a la industria, comercio y servicios locales.

- Estrategia 5.1.1. Coordinar de acciones legislativas, gubernamentales y con la industria maquiladora para la creación y fortalecimiento de clústeres industriales específicos para el municipio.
- Estrategia 5.1.2. Fomentar y facilitar legislativamente la formalización de las empresas de las MIPYME.
- Estrategia 5.1.3. Impulsar legislativamente el Sistema Estatal de MIPYMES.
- Estrategia 5.1.4. Fomentar entre el empresariado una verdadera cultura de la formalidad.
- Estrategia 5.1.5. Impulsar legislativamente la simplificación de pagos de impuestos estatales y municipales.
- Estrategia 5.1.6. Promover acciones desarrolladoras del emprendedurismo, mediante actividad legislativa.

Objetivo 5.2. Enfoque a la Mejora Regulatoria como vía a la competitividad económica.



- Estrategia 5.2.1. Fomentar legislativamente la mejora regulatoria en los gobiernos estatal y municipales, así como en las demás entidades públicas que implique la simplificación de trámites para el fomento de la competitividad económica.

Objetivo 5.3. Tendencia de Ciudades Inteligentes para el municipio.

- Estrategia 5.3.1. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en entidades públicas.
- Estrategia 5.3.2. Fortalecer legislativamente la profesionalización en la administración pública estatal y municipal y el servicio público.
- Estrategia 5.3.4. Promover legislativamente la certidumbre jurídica del patrimonio inmobiliario de los ciudadanos a través del catastro municipal y el Registro Público de la Propiedad.
- Estrategia 5.35. Fomentar el fortalecimiento de los elementos de la movilidad.

Objetivo 5.4. Impulsar el desarrollo de la actividad turística.

- Estrategia 5.4.1. Desarrollar las bases legales para establecer un directrices estatales de turismo consolidado con las nuevas tendencias naturales, deportivas, culturales, gastronómicas, económicas y de esparcimiento que se han desarrollado en los últimos años en nuestro Estado.

Objetivo 5.5. Promover el desarrollo económico municipal con enfoque vocacional de los sectores productivo y social.

- Estrategia 5.5.1. Impulsar legislación que regule y vigile los planes, programas, estrategias y acciones de vinculación entre el gobierno y los sectores productivo y social, con una perspectiva local de vocación económica determinada por las características y realidad de cada municipio.



6. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo. 6.1. Consolidar el marco normativo en materia de Transparencia y Sistema Anticorrupción.

- Estrategia 6.1.1. Profundizar en la regulación en materia de transparencia para los sujetos obligados en el Estado.
- Estrategia 6.1.2. Promover la autonomía del Sistema Anti-corrupción en el Estado y los Municipios.

Objetivo 6.2. Fortalecer el Parlamento Abierto y otros mecanismos de participación ciudadana.

- Estrategia 6.2.1. Impulsar las acciones del Parlamento Abierto.
- Estrategia 6.2.2. Mejorar el funcionamiento del Congreso para la participación ciudadana.

Objetivo 6.3. Modernizar la Administración Parlamentaria y fomentar la Técnica Legislativa en el Congreso del Estado.

- Estrategia 6.3.1. Formalizar la estructura y funcionamiento de los Órganos del Congreso BC.
- Estrategia 6.3.2. Definir la organización administrativa de los servidores públicos del Congreso.
- Estrategia 6.3.3. Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la eficiencia parlamentaria.
- Estrategia 6.3.4. Fomentar el desarrollo de la técnica legislativa y prácticas parlamentarias.



Objetivo 6.4. Estrechar el vínculo político entre la ciudadanía y sus representantes populares.

- Estrategia 6.4.1. Impulsar la Reforma de Estado mediante el establecimiento de la elección individual de síndicos y regidores para los procesos electorales municipales, consolidando así una representación y un compromiso político directo entre el munícipe y el ciudadano.

7. EQUIDAD DE GÉNERO.

Objetivo. 7.1. Impulso legislativo de acciones afirmativas para la mujer, respecto a educación.

- Estrategia 7.1.1. Apoyo legislativo a la educación de la mujer joven.
- Estrategia 7.1.2. Trato Afirmativo a jóvenes madres o en pregnancy.

Objetivo. 7.2. Impulso legislativo de acciones afirmativas para la mujer, respecto a salud.

- Estrategia 7.2.1. Fomentar legislativamente la planificación reproductiva.
- Estrategia 7.2.2. Promover la prevención, difundir información y fomentar la seguridad social.

Objetivo. 7.3. Impulso legislativo de acciones afirmativas para la mujer, respecto a desarrollo social.

- Estrategia 7.3.1. Consolidar, mediante actividades legislativas, la Economía Social y Solidaria en el ámbito local de Baja California.
- Estrategia 7.3.2. Parlamento Abierto para la Igualdad entre la Mujer y el Hombre.



- Estrategia 7.3.3. Impulsar legislativamente las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo fin es apoyar el desarrollo de la mujer.

Objetivo. 7.4. Impulso legislativo de acciones afirmativas para la mujer, respecto a desarrollo económico.

- Estrategia 7.4.1. Orientar, en el Módulo de Atención Ciudadana, a mujeres empresarias.
- Estrategia 7.4.2. Promover, mediante actividad legislativa, redes de mujeres por la inclusión.

Objetivo. 7.5. Impulso legislativo de acciones afirmativas para la mujer, respecto a seguridad.

- Estrategia 7.5.1. Fomentar legislativamente la capacitación y sensibilización de las autoridades respecto a la atención a mujeres violentadas.
- Estrategia 7.5.2. Dar seguimiento a la armonización y actualización normativa relativa a la prevención y erradicación de la violencia de género.

Con la suscripción de lo anterior, nos comprometemos contigo, a ser gestores permanentes para elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Baja California, pero sobre todo la calidad de vida de los Tecatenses, así como a ser acuciosos fiscalizadores del desempeño de los servidores públicos, legislar para garantizarte a ti y tu familia el derecho que tienes a la salud, la educación, al acceso a empleos dignos, espacios públicos recreativos, deportivos y de expresión cultural, así como a la preservación del medio ambiente el cual caracteriza a nuestro Pueblo Mágico. Sabemos y sabremos demostrar con hechos y mano firme la transparencia en nuestra gestión desde el inicio de esta y hasta el último día que te representemos en el Congreso, porque nuestro compromiso es contigo, **Legislemos Juntos.**